



## A LA MESA DE LA JUNTA GENERAL

El Grupo Parlamentario, a través de su Portavoz, Carolina López Fernández, al amparo de lo dispuesto en el artículo 148.3 del Reglamento de la Junta General del Principado de Asturias, tiene el honor de presentar la siguiente Enmienda a la Proposición No de Ley del Grupo Parlamentario Popular sobre la equiparación salarial de los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado. (12/0178/0086/05021).

## ENMIENDA DE ADICIÓN

6. Llevar a cabo la necesaria equiparación salarial, entre el personal de las Fuerzas Armadas, y el del resto de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad tanto del Estado como de las diferentes Administraciones Autonómicas.

Palacio de la Junta General, a 16 de abril de 2024.